

**SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a mi cargo y que he devuelto en el acto al interesado

403  
27/08/2001  
Sra. Emmy Ramirez Flores  
FEDATARIA  
R.J. N° 293-99-J-OPD/INS.



N°. 0255-2001-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 27 de Agosto del 2001

Visto el Oficio N° 710-2001-J-OPD/INS, emitido por la Directora General de la Oficina General de Asesoría Técnica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 78° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;

Que, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas, se hace necesario la rotación de personal;

Con opinión favorable de la Dirección General de Administración, Dirección Ejecutiva de Personal, Dirección General de Asesoría Jurídica y visto bueno de la Sub-Jefatura; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM;

**SE RESUELVE :**

**Artículo 1° ROTAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, al personal profesional del Instituto Nacional de Salud, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DE	A
CABALLERO ÑOPO, Zila Patricia	Médico	1	OGAT	CNLSP

**Artículo 2°** La Directora General del Centro Nacional de Laboratorios en Salud Pública, será la encargada de asignar las funciones a la servidora de acuerdo a su nivel y grupo ocupacional, haciendo llegar copia del documento a la Oficina Ejecutiva de Personal.

**Artículo 3° DISTRIBUIR** la presente resolución a los órganos correspondientes de la entidad, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese.

  
**Dr. LUIS FERNANDO LLANOS ZAVALAGA**  
 JEFE  
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

